



DECRETO N° 1.539/1

LAJA, mayo 24 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Genny Ángela Tilleria Conejeros, asistente de aula ley sep de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1345 del 04.05.11 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Genny Ángela Tilleria Conejeros.
- 3.- Contrato de trabajo Srta. Genny Ángela Tilleria Conejeros.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre la Srta. Karen Marisela Núñez Guajardo y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito a la funcionaria que se indica, asistente de sala ley sep de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Genny Ángela Tilleria Conejeros**
RUT : 15.210.514-2
Fecha : desde el 24 de mayo 2011
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUEEINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *24/05/11

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309